

Política de asistencia económica para pacientes (Patient Financial Assistance Policy)  
de Fred Hutchinson Cancer Center  
Apéndice III: Hoja de información de AGB

Fred Hutchinson Cancer Center determina las cantidades generalmente facturadas (Amounts Generally Billed, AGB) anualmente usando el “método retrospectivo” descrito en la sección 1.501(r)-5(b)(1) de la reglamentación del Tesoro (Treasury Regulation Section 1.501(r) - 5(b)(1).

**1. Cálculo de AGB:**

- Cada año, nuestro Departamento de Finanzas recopila los datos de cada reclamo del año fiscal con un saldo final por cobrar de <\$1000.
- Esto incluye reclamos con la fecha del alta del año fiscal anterior. Nuestro año fiscal es del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente.
- Se excluyen los reclamos de pago por cuenta propia.
- Nuestro porcentaje anual de AGB es igual a la suma de las cantidades pagadas por terceros dividida entre la suma de los cargos brutos asociados de esos reclamos durante el año fiscal anterior.

**El cálculo se resume de la siguiente manera:**

$$\text{AGB \%} = \text{Pagos totales de seguros del año fiscal anterior} / \text{cargos brutos totales.}$$

**2. Tiempo y uso de AGB:**

- Nuestro Departamento de Finanzas determinará el porcentaje actual de AGB y empezaremos a aplicar el porcentaje actual de AGB en el plazo de 120 días después de finalizar cada año fiscal.
- A los pacientes que se consideren elegibles para recibir asistencia económica de acuerdo con nuestra Política de asistencia económica para pacientes (Patient Financial Assistance Policy) no se les cobrará más que las cantidades generalmente facturadas ("AGB") a las personas que están cubiertas por el seguro. Los pacientes elegibles con cobertura de seguro no serán responsables personalmente de pagar más que el AGB después de que se hayan aplicado todos los pagos del seguro.

**3. A partir del 1 de diciembre de 2022, nuestra AGB es 45.57 % (según los datos de reclamos del año fiscal 2022).**